

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
LS-211210170520000-02-21**

RELATIVA A LA:

**"ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

LS-211210170520000-02-21

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98 89
www.caev.gob.mx

ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE TRABAJO

1 de 35

La Dirección General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 15, 17 fracción II y 21 de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 1, 5, 13, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Artículos 1 Fracción I, 25, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 primer párrafo, 58 y demás relativos a la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 55 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-211210170520000-02-21**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"** interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

LS-211210170520000-02-21 "ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL

PRIMERA: El objeto de la presente licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, lo constituye la: **"ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

Para afrontar los compromisos derivados del presente proceso se contará con recursos propios, incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asimismo se hace del conocimiento de los participantes que esta Comisión en atención a lo dispuesto por los numerales 2, 3, 7, 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos para el control y la contención del gasto público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la obtención del Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SFP/D-0609/2021 de fecha 04 de marzo de 2021**; con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número **211210170520000/000476CG/2021 de fecha 8 de marzo de 2021**.

SEGUNDA: Las presentes bases de licitación, estarán disponibles para consulta en las páginas electrónicas: **www.compraver.gob.mx** (Inhabilitada temporalmente) y **www.caev.gob.mx**, a partir de la emisión del oficio de invitación de fecha 18 de marzo de 2021.

Cualquier duda o aclaración con respecto a las presentes bases de licitación, podrá ser consultada personalmente en el Departamento de Licitaciones y Costos de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ó al Teléfono 228 814 98 89 Ext. 155.

TERCERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **"ADQUISICIÓN DE ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, que deberá cotizarse en las descripciones y especificaciones indicadas en el **ANEXO TECNICO I (Descripción Técnica)**

Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de firma de contrato.

Lugar de entrega de los bienes: En el almacén general de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicado en la Primera Cerrada de la Avenida México S/N, Col. La Lagunilla, Xalapa, Ver., C.P. 91119. Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. En el caso de ser inhábil la última fecha de entrega, se correrá al siguiente día hábil inmediato.

El licitante adjudicado, deberá coordinarse con la Oficina de Recursos Materiales de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, para la entrega correspondiente; contacto C.P. Carlos Héctor Guevara Hernández, teléfono 2288-149889 extensión 204.

Forma de pago: El pago de la adquisición de bienes se hará en moneda nacional (pesos mexicanos), mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Organismo, presentando factura debidamente requisitada y sellada por el área correspondiente.

El licitante ganador para la entrega de la factura electrónica, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, mismas que deberán emitirse a nombre de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz con R.F.C. CAE0106293R4, con domicilio fiscal en Av. Lázaro Cárdenas Núm. 295, Col. El Mirador, Xalapa, Ver., C.P. 91170.

Para efectos de facturación y forma de pago, el proveedor deberá coordinarse con la Oficina de Recursos Materiales en las Oficinas Centrales, señalando que, en caso de transferencia electrónica, el proveedor deberá proporcionar el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) a 18 dígitos y el nombre del banco al cual pertenece la cuenta para realizar la transferencia correspondiente.

ANTICIPO: Sin anticipo.

GARANTÍA: Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Sostenimiento de la oferta: Hasta por un mes posterior a partir de la fecha de firma del contrato y además se obligará a mantener estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en el procedimiento.

El licitante presentará escrito, mediante el cual manifieste que, en el caso de ser adjudicado, presentará ante la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el número de proveedor correspondiente a la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, antes de la firma de contrato.

CUARTA.- Los licitantes podrán participar para la presente licitación por las **cinco partidas**, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que **deberá establecerse a precio fijo** y sujetarse a las características y especificaciones requeridas y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación.

La adjudicación se otorgará por las **Cinco partidas**, según el resultado de la evaluación, al licitante que presente la propuesta más solvente a favor de la convocante. Se entiende por propuesta solvente aquella que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes bases de licitación y anexos, que presenta una oferta y condiciones de venta satisfactorias y convenientes para la convocante. Si resultare que: dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido o contrato se adjudicará **mediante el procedimiento de insaculación.**

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

QUINTA.- Cumplir con las bases de licitación y lo señalado en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO III **DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

SEXTA.- El presente procedimiento de contratación se efectuará de acuerdo al programa siguiente:

Acto	Fecha	Hora	Celebración	Observaciones
		Convocante		
Fecha de emisión de oficios de Invitación a proveedores	18 de marzo de 2021	-	-	-
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	23 de marzo de 2021	13:00 HRS.	(*)	-
Fallo de la Licitación (fecha estimada): en un plazo máximo de tres días hábiles	26 de marzo de 2021	-	-	-

(*) El acto se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 228 814-98-89, ext. 155.

5. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal manifieste que su poder no ha sido revocado o cancelado en forma alguna. **(VER FORMATO ANEXO No. 5)**.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que al momento de presentar su propuesta se encuentra al corriente en la presentación de sus obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio y su compromiso en caso de resultar adjudicado a presentar a la celebración del contrato respectivo constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatutales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato (Artículo 9 Bis. del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave) **(VER FORMATO ANEXO No. 6)**.
7. Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento del Aviso de privacidad simplificado de Padrón de Proveedores y Contratistas de la Comisión y las Oficinas Operadoras. **(ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN)**, por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé la Ley No. 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos en el Estado de Veracruz. **(VER FORMATO ANEXO No.7)**
8. Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las bases de licitación y acepta los términos que en ella se establecen. **(VER FORMATO ANEXO No. 8)**.
9. Escrito de manifiesto de decir verdad donde mencione que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, en caso de que sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, De conformidad con lo que establece el artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

DOCUMENTO No. 2.

1. Carta en la que declare conocer las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(VER FORMATO ANEXO No. 9)**
2. Escrito en papel membretado del licitante, en el que declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos. **(VER FORMATO ANEXO No. 10)**

CAPÍTULO IV INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:

SEPTIMA.- Cada participante, presentará su proposición por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos el día **23 de marzo de 2021 a las 13:00 horas** deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- I. **Una propuesta técnica y Una propuesta económica**, mecanografiada ó impresa en papel membretado del licitante, en original, legibles, sin que contengan tachaduras o enmendaduras; **debidamente firmados cada documento que integra sus proposiciones, así como los sobres que lo contienen**, de manera autógrafa por el licitante o sus apoderados, en idioma español.

Con el propósito de facilitar y agilizar la presentación y apertura de proposiciones, se recomienda que todos los documentos vengán en fólder por separado, debidamente identificados conforme al **FORMATO ANEXO No. 1**, se sugiere no integrarlos en recopiladores o carpetas, lo anterior no afecta la solvencia de la proposición, por lo cual su incumplimiento no será motivo de descalificación.

- II. La carátula de los sobres que contienen, una la proposición técnica y el otro la proposición económica, se deberán rotular como se indica a continuación:

- En toda la portada de los sobres que contienen la proposición técnica y la proposición económica señalar como mínimo: número de licitación, descripción general de la licitación, el nombre completo de la persona moral/física participante, y si contiene la proposición técnica ó económica y estar debidamente firmados. **(VER FORMATO ANEXO No. 2).**

A) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

DOCUMENTO No. 1

1. Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; debiendo indicar teléfono, fax y correo electrónico. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número (S/N). **(VER FORMATO ANEXO No. 3)**
2. Acreditamiento de la personalidad del licitante participante. **(VER FORMATO ANEXO No. 4)**, además deberá anexar copia simple de la **Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso poder notarial** del representante legal, en caso de ser persona moral y para el caso de ser persona física, anexar copia simple de su **acta de nacimiento**;
3. Copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada emitida por el Servicio de Administración Tributaria;
4. Copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del representante legal que firma la proposición.

1.- Propuesta Técnica (FORMATO ANEXO No. 11), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

1. El número de licitación;
2. La descripción general de la licitación;
3. La fecha de presentación y apertura;
4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

1. Número de partida;
2. La Descripción detallada de la adquisición ofertado;
3. Cantidad;
4. Unidad de medida;
5. Carta Garantía de los bienes contra defectos de fabricación, misma que no puede ser inferior a un período de seis meses después de entregados los bienes, comprometiéndose el proveedor a cambiar en un plazo máximo de 48 horas aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos no cumplan con lo requerido por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
6. Copia simple de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados del Ejercicio 2020, deberá venir en papelería membretada y firma del despacho contable externo debiendo ser por un Contador Público y/o Licenciado en Contaduría con Cedula Profesional que lo acredite, en caso de personas físicas o morales de nueva creación los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

**B) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN
ECONÓMICA**

DOCUMENTO No. 1. "PROPUESTA ECONÓMICA"

1.- Propuesta Económica (FORMATO ANEXO No. 12), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

1. El número de licitación;
2. La descripción general de la licitación;
3. La fecha de presentación y apertura;
4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

1. El número de partida;
2. Descripción de lo ofertado;
3. Cantidad;
4. Unidad de medida;
5. Precio Unitario;
6. Importe;
7. Plazo de Entrega;
8. Lugar de Entrega;
9. Forma de pago;
10. Sostentamiento de la oferta, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por el período mínimo al indicado por la convocante en la Cláusula Tercera de las presentes bases de licitación.

De conformidad con lo previsto por la fracción XIX del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre si. Los órganos de control interno de los Entes Públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

CAPÍTULO V

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

OCTAVA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones el día **23 de marzo de 2021 a las 13:00 horas.**

NOVENA.- Cuando al acto de presentación y apertura de proposiciones comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del licitante, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmado por el poderdante, el apoderado y dos testigos, anexando copia de la identificación oficial con fotografía del poderdante y del apoderado, así como de los testigos. **(VER FORMATO ANEXO No. 13)**

DÉCIMA .- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada de manera oportuna a las **13:00 horas del día 23 de marzo de 2021**, al domicilio de la Convocante, sita en la **Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, de esta Ciudad de Xalapa, Ver.**, con atención al **Departamento de Licitaciones y Costos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **será desechada.**

Las personas físicas / morales que decidan enviar su proposición técnica y económica, serán las únicas responsables de que las mismas sean recibidas con la debida oportunidad, y que se encuentren plenamente identificadas con el objeto de evitar que sean abiertas prematuramente.

Conforme al artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, **Solo se admitirá una proposición por participante.**

En primer lugar, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases de licitación;

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las muestras (en su caso) y proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación terminada la etapa técnica, se procederá a abrir los sobres de la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases de licitación.

La Comisión de Licitación rubricará todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas se firmarán en las partes correspondientes a las especificaciones técnicas (**Anexo No. 11 del Documento No. 3 "Propuesta Técnica"**) y aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega (**Anexo No. 12 del Documento No. 1 "Propuesta Económica"**), cuando menos por dos proveedores designados por los proveedores; en acta circunstanciada se asentará como constancia las razones que llevaron a aceptar las proposiciones y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron; se procederá al cierre del acta, que firmarán los asistentes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello; terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo.

En caso de que se presentará sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierto la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente, conforme al último párrafo del artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO VI **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

DÉCIMA PRIMERA.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que la documentación y escritos, contengan toda la información solicitada;
- 2) Que cada documento que integre las proposiciones, sea firmado de manera autógrafa por persona facultada para asumir las obligaciones que del presente proceso se generen;
- 3) Que las proposiciones cumplan con los requisitos, las características técnicas, especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante; se preferirán los bienes y/o servicios de calidad superior a las mínimas requeridas;
- 4) Que los licitantes participantes no se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos.
- 5) Que la adquisición cumpla, como mínimo con el período de garantía establecido por la convocante.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que las proposiciones cumplan con las cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante.
- 2) Que las operaciones aritméticas se hayan realizado correctamente;
- 3) Que las ofertas se encuentren dentro de mercado y presupuesto disponible;
- 4) Que el licitante cumpla como mínimo con las condiciones establecidas por la convocante (Plazo de entrega, lugar de entrega, forma de pago y el sostenimiento de la oferta);
- 5) De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 49** de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y municipio de que se trate y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas;
- 6) Se preferirán la adquisición, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una discrepancia no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si derivado de la evaluación económica, se presentara discrepancia entre el (los) precio (s) unitario (s) y el (los) precio (s) total (es), se aceptara (n) como válido (s) el (los) precio (s) unitario (s), además en caso de error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, procediendo a la corrección del o los precios totales y globales.

Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma en su partida correspondiente afectada por el error.

CAPÍTULO VII DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA TERCERA.- Será causa de **desestimación**, las siguientes:

- I. Cuando la proposición del proveedor no se presente en dos sobres cerrados de manera inviolable, uno conteniendo la proposición técnica y el otro la proposición económica.
- II. Cuando los sobres con las proposiciones no sean entregados previo o hasta incluso el día y la hora que se precisa en las bases de licitación.
- III. Cuando la proposición técnica y económica no contenga firma de manera autógrafa de los licitantes o sus apoderados, así como los sobres que las contienen.
- IV. Cuando en cualquiera de las etapas el participante, incumpla en cualesquiera de los requisitos establecidos por la convocante en las presentes bases de licitación;
- V. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios de lo ofertado;
- VI. Cuando derivado de la evaluación, se observe un error de cálculo en la propuesta económica presentada y el proveedor no acepte la corrección (la Desestimación se hará única y exclusivamente sobre la partida afectada por el error);
- VII. Cuando la (s) oferta (s) se encuentren fuera de mercado y (o) fuera del presupuesto disponible;
- VIII. En general todos aquellos motivos que pudieran afectar la solvencia de la propuesta.

CAPÍTULO VIII PROCEDIMIENTO DE DESEMPE

DÉCIMA CUARTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos solicitados por la convocante en alguna (s) partida (s), el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, de persistir el empate la convocante procederá adjudicar el contrato directamente **mediante el procedimiento de insaculación**.

CAPÍTULO IX ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

DÉCIMA QUINTA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43, fracción VII y artículo 57 en su primer párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, la Comisión de Licitación tomando como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, emitirá a más tardar el día **25 de marzo de 2021**, por escrito un dictamen técnico económico en el que se hará constar la evaluación correspondiente de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, tiempo de entrega, garantías, precio, financiamiento, oportunidad, y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

CAPÍTULO X NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÉCIMA SEXTA.- Con fundamento en los artículos 44 y último párrafo del artículo 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notificará el fallo a los licitantes por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, posteriores a la apertura de proposiciones es decir el día **26 de marzo de 2021** y con acuse de recibido, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos, asimismo se hará público vía Internet, en la página <http://www.caev.gob.mx>

El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido en el Título Sexto Capítulo II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XI DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

DÉCIMA SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido por los LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, así como a la Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos antes mencionados, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, previo a la suscripción del contrato, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, quién revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia o Entidad solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades.

Una vez obtenida la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado y atendiendo a lo señalado por el Artículo 57 y 60 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz formalizará con el (los) proveedor (es) adjudicados, alguno de los siguientes instrumentos legales:

1. **Pedido:** Cuando el monto total adjudicado no rebase los **1,203.5691 UMAS, se hará en adjudicación**, es decir hasta un monto no mayor a **\$107,863.86 (Ciento Siete Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 86/100 M.N.)**, sin incluir el 16 % de IVA.
2. **Contrato:** Cuando el monto total adjudicado rebase los **1,203.5691 UMAS**, es decir un monto mayor a **\$107,863.86 (Ciento Siete Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 86/100 M.N.)**, sin incluir el 16 % de IVA.

Para efectos de suscripción del contrato, y previo a la firma de este, una vez recibido el fallo el proveedor correspondiente, deberá comunicarse con la Unidad Jurídica de esta **Comisión del Agua del Estado de Veracruz** sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Ver., Tel. 228 814-98-89, ext. 138., para recibir instrucciones sobre los requisitos que deberá entregar para la formulación del contrato correspondiente.

La Suscripción del contrato será a partir del día **29 de marzo de 2021**, en horario de 9:00 am. a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo comparecer el proveedor o su representante legal ante el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, presentando la documentación siguiente en original y copia certificada, para que ésta última se anexe al contrato;

Persona Física:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) En su caso poder notarial, donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato, cuando firme una tercera persona.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio fiscal vigente con número oficial (Constancia de situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria).
- e) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma, otorgada ante Notario Público
- b) En su caso Poder Notarial donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio fiscal vigente con número oficial (Constancia de situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria).
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Independientemente de lo anterior deberán entregar lo siguiente:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- d) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(FORMATO ANEXO 14)**

DÉCIMA OCTAVA.- De conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el proveedor no suscribe el contrato correspondiente, se procederá a celebrar el contrato con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

DÉCIMA NOVENA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato, el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la fecha de firma del contrato, la póliza de fianza será ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado **(VER ANEXO No. 14)**; la falta de entrega de la póliza de fianza dentro del plazo establecido para tal fin será causa de rescisión del contrato.

Para los efectos de lo establecido en la Cláusula **DECIMA NOVENA** de las presentes bases, la Afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, inclusive las cláusulas penales convenidas, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo la afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.

Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prorrogas o espera al Proveedor.

La póliza de vicios ocultos estará vigente por un año a partir de que se reciba de conformidad el (los) bienes (s) y/o servicios objeto del contrato, y hasta que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, solicite su cancelación a la compañía afianzadora.

Para el caso de controversia, la afianzadora se somete a la competencia de los tribunales estatales de la ciudad de Xalapa, Veracruz, quedando sin efecto cualquier estipulación en contrario previsto en sus formatos de fianza.

VIGESIMA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos de los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XII ENTREGA DEL (OS) BIENES (S)

VIGÉSIMA PRIMERA.- Una vez formalizado el contrato respectivo y dentro del plazo de entrega, horario y lugar establecido por parte de la Convocante, el proveedor deberá realizar la (s) entrega (s) correspondiente (s), conforme a lo indicado en la **Cláusula Tercera**, apartado **LUGAR DE ENTREGA**.

Para estos efectos, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el área de **Recursos Materiales**, a efecto de establecer, las fechas y horarios en los cuales se realizará la entrega correspondiente, para lo cual se hace del conocimiento de los licitantes la siguiente información:

ÁREA	RESPONSABLE	TELÉFONO
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. CARLOS HÉCTOR GUEVARA HERNANDEZ	228.814.9889 EXT. 204

Una vez entregado la adquisición la Comisión del Agua del Estado de Veracruz dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha entrega de los mismos, para verificar a través del área correspondiente el cumplimiento de las características y especificaciones pactadas, así como de los errores, omisiones o vicios ocultos, al término de la verificación, y en caso de incumplimiento por parte del proveedor la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, notificará por escrito al proveedor, solicitando en su caso la reposición de la adquisición que no cumpla con las características y especificaciones solicitadas. Si al término del plazo indicado el proveedor no recibe notificación alguna, se dará por aceptado la adquisición correspondiente.

La verificación efectuada por la convocante, por ningún motivo dejará sin efecto la Fianza de cumplimiento, que para el efecto haya sido expedida ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato asignado.

CAPÍTULO XIII **ADENDUM DE LOS CONTRATOS**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean estos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento (20 %) del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

CAPÍTULO XIV **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

VIGÉSIMA TERCERA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, El Ente Público a través de la Subdirección Administrativa podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando no haya licitantes; se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas; los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; no lo permita el presupuesto; los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; o se presente caso fortuito o fuerza mayor.

CAPÍTULO XV **CANCELACIONES**

VIGÉSIMA CUARTA.- Por caso fortuito o fuerza mayor, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sin ninguna responsabilidad podrá en cualquier momento cancelar el procedimiento de licitación o la contratación correspondiente, dicha cancelación lo hará saber por escrito a los proveedores afectados.

CAPÍTULO XVI **DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

VIGÉSIMA QUINTA.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase y no cumpla con las necesidades de respuesta establecidas en estas bases de licitación, se hará efectivo por concepto de pena convencional el 5 al millar (0.005), por cada día de atraso sobre el saldo insoluto del contrato, cuyo importe será descontado y retenido por la Convocante, en el momento de realizar el pago;
- II. Cuando sin causa justificada exista incumplimiento total o parcial del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato;
- III. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

CAPÍTULO XVII **DE LAS SANCIONES:**

VIGÉSIMA SEXTA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán objeto de la aplicación de las sanciones siguientes:

➤ **Conforme al artículo 73 de la Ley en cita;**

- I. Multa de cien a mil UMAS Diarios del ejercicio 2020 como lo establece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y
 - II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
- Conforme al artículo 74 de la Ley en cita, al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás Entes Públicos y debiendo incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional el Sistema correspondiente.
- Conforme el artículo 75 de la Ley en cita, las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva será sin perjuicio de las económicas que procedan.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- Conforme el artículo 72 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones a la Ley las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

De actualizarse alguna de las infracciones señaladas, la Comisión del Agua de Estado de Veracruz informará al Órgano Interno de Control o a la Contraloría General, para que de acuerdo con el procedimiento establecido por el artículo 76 de la Ley, se aplique al proveedor la sanción que corresponda.

CAPÍTULO XVIII **DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN**

VIGÉSIMA OCTAVA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

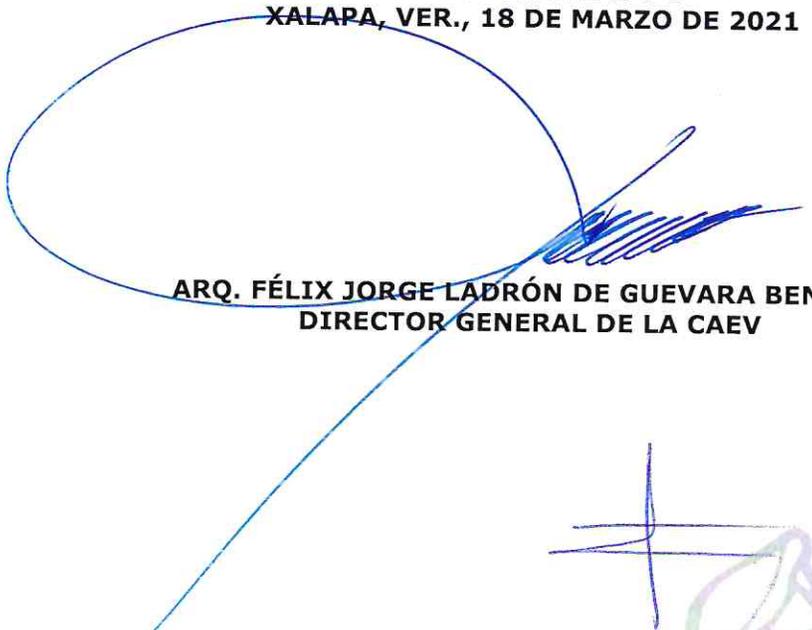
- I. El Órgano Interno de Control será la competente para conocer de este medio de impugnación;
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;
- III. La unidad administrativa rendirá el informe al Órgano Interno de Control en un plazo de tres días;
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y
- V. El Órgano Interno de Control resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases de licitación, deberán comunicarse al teléfono 814-98-89 Ext. 133 y 155.

CAPÍTULO XIX DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

VIGÉSIMA NOVENA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

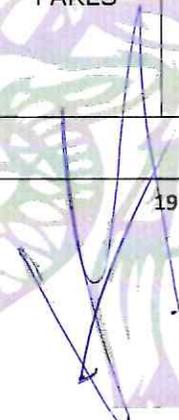
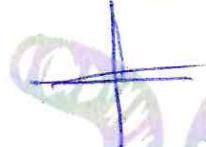
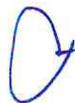
**ATENTAMENTE
XALAPA, VER., 18 DE MARZO DE 2021**



**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV**

ANEXO TECNICO I

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOTA COLOR MIEL (DAMA Y CABALLERO) CON PUNTA O FLEX TOE, CORTE FLOR ENTERA DE RES TIPO NAPPA LISA DE 1.8 MM DE ESPESOR MINIMO, OJILLOS SIN METAL, PLANTILLA DE LATEX RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICOTICO, COSTURAS POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA AGUJETAS F-03 RESISTENTE A SOLVENTES Y ACEITES, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WET 360° DE ACUERDO A LA NOM-113-STPS-2009	PARES	2534
2	BOTA COLOR MIEL (DAMA Y CABALLERO) CON PUNTA DE ACERO, CORTE FLOR ENTERA DE RES TIPO NAPPA LISA DE 1.8 MM DE ESPESOR MINIMO, OJILLOS SIN METAL, PLANTILLA DE LATEX RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICOTICO, COSTURAS POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA AGUJETAS F-03 RESISTENTE A SOLVENTES Y ACEITES, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WET 360° DE ACUERDO A LA NOM-113-STPS-2009	PARES	116
3	ZAPATO TIPO CHOCLO CABALLERO/DAMA NEGRO SIN ARILLOS METÁLICOS, TIPO DE PROTECCIÓN III, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN DIELECTRICO (PP+D) FORRO TEXTIL TRICAPA ANTIMICÓTICO, AGUJETAS ALMA DE ALGODÓN CON TEJIDO DE POLIÉSTER, PLANTILLA HI CONFORT NARANJA, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE DE ESPUMA DPU RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL Y TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO, SUELA BIDENCIDAD PUNTERA TIPO FLEX TOE, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-113-STPS-2009	PARES	409
4	ZAPATO TIPO CHOCLO CABALLERO/DAMA CAFÉ SIN ARILLOS METÁLICOS, TIPO DE PROTECCIÓN III, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN DIELECTRICO (PP+D) FORRO TEXTIL TRICAPA ANTIMICÓTICO, AGUJETAS ALMA DE ALGODÓN CON TEJIDO DE POLIÉSTER, PLANTILLA HI CONFORT NARANJA, PREFORMADA ANATÓMICAMENTE DE ESPUMA DPU RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL Y TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO, SUELA BIDENCIDAD PUNTERA TIPO FLEX TOE, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-113-STPS-2009	PARES	409
5	BOTA DIELECTRICAS, CON PUNTA O FLEX TOE, CORTE FLOR ENTERA DE RES TIPO NAPPA LISA DE 1.8 MM DE ESPESOR MINIMO, OJILLOS SIN METAL, PLANTILLA DE LATEX RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICOTICO, COSTURAS POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA AGUJETAS F-03 RESISTENTE A SOLVENTES Y ACEITES, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WET 360° DE ACUERDO A LA NOM-113-STPS-2009	PARES	104



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN
SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 1 "CARÁTULA DE LOS DOCUMENTOS"			

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:
INSERTAR NOMBRE

DOCUMENTO No. (INSERTAR EL NUMERO DE DOCUMENTO CORRESPONDIENTE)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	

FORMATO ANEXO No. 2

"CARÁTULA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN, UNA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA"

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

LICITACIÓN No. _____
RELATIVA A: _____

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:

**SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SEGÚN CORRESPONDA)**

NO SE ABRA ANTES DEL DÍA: **INSERTAR FECHA DE APERTURA**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 3 "ESCRITO, MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:

PERSONA FÍSICA/MORAL

PARTICIPANTE:

C. _____

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

MUNICIPIO:

TEL/FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 4			
"ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE"			

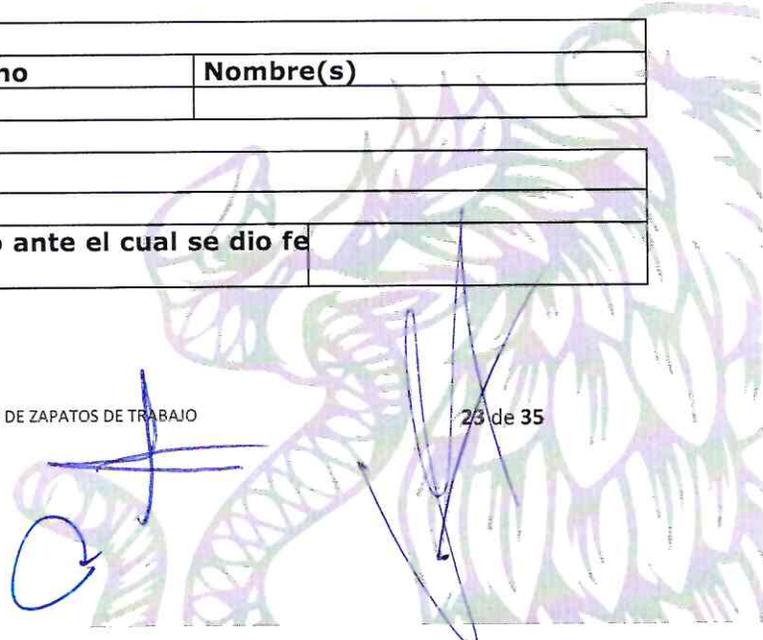
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Denominación o Razón Social de la Empresa/Persona física:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E - Mail):			

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:	
Datos del Registro Público de comercio (No. Inscripción y Localidad)	

Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

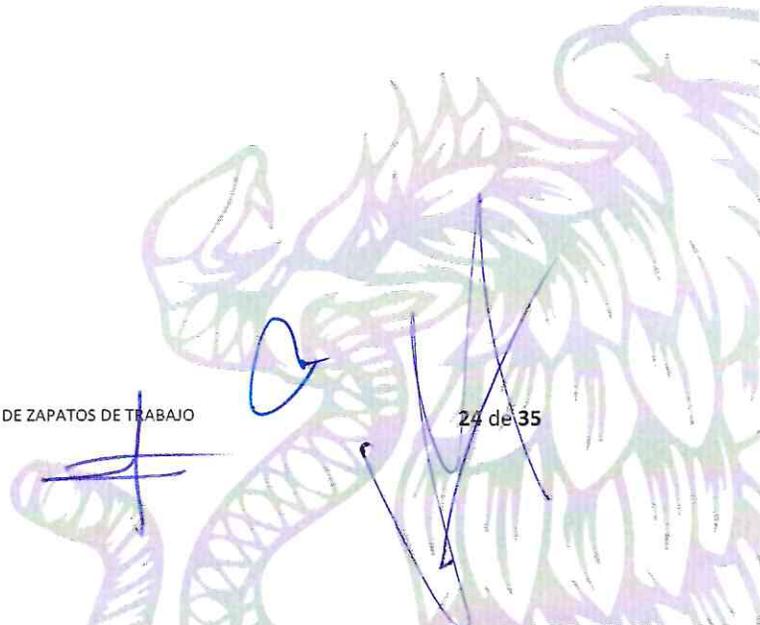


Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:			

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 5			
"ESCRITO, EN EL QUE SE MANIFIESTE: EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NO HA SIDO REVOCADO"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

-----**TEXTO PERSONA MORAL**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EL PODER OTORGADO A MI PERSONA Y QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. _____, DE FECHA _____; NO HA SIDO REVOCADO EN FORMA ALGUNA, POR TANTO CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.

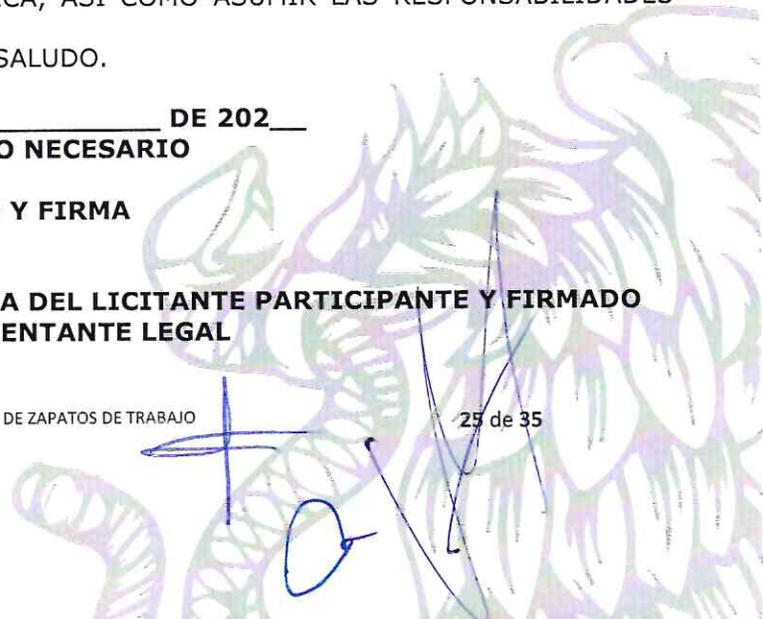
-----**TEXTO PERSONA FÍSICA**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", LE MANIFIESTE QUE EN VIRTUD DE SER UNA PERSONA CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A MI NOMBRE, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.
SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 6 "ESCRITO, DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO.

ASIMISMO, MANIFIESTO MI COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTADATAS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; MISMAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, Y SIN LOS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS. DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202___
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 7			
"AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA COMISIÓN Y LAS OFICINAS OPERADORAS."			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, CONOCE LA DECLARATIVA DE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA COMISIÓN Y LAS OFICINAS OPERADORAS. **(ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN)** Y **ACEPTA VOLUNTARIAMENTE PROPORCIONAR DE MANERA DOCUMENTAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME LO PREVÉ LA LEY No. 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202___
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 8			
"ESCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

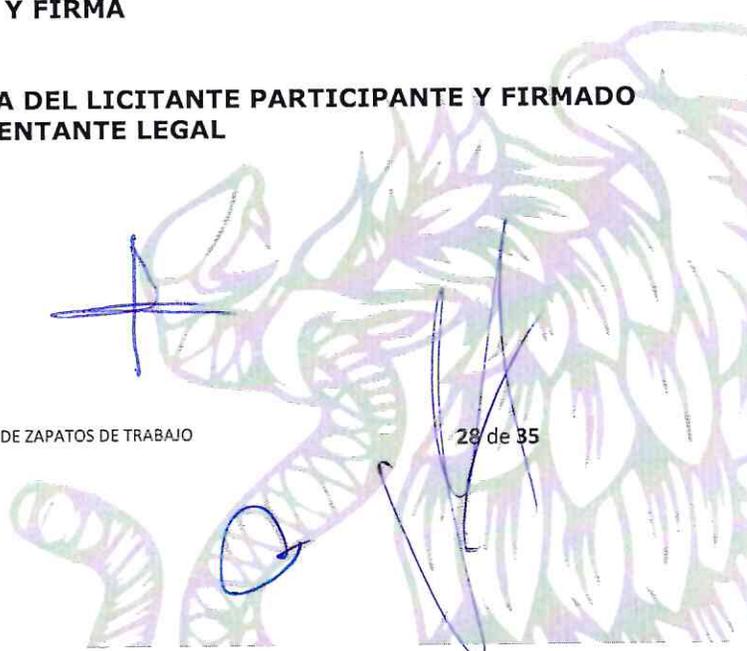
ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACEPTA APEGARSE A LOS TÉRMINOS QUE EN ELLA SE ESTABLECEN.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 9 "ESCRITO, DECLARACIÓN DE CONOCER LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 10			
"ESCRITO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES O DE CELEBRAR CONTRATOS.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 11 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"			

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA _____ AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:

PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
(1)	(2)	(3)	(4)

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202___
PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA
DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

SE INDICARA

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y LA MARCA OFERTADAS;
- (3) LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (4) UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA.

**DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 12 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"			

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN DE FECHA _____, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____, RELATIVO AL/LA _____, DIRIGIDA A: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE) SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO IV "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:
PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. (S/IVA)	IMPORTE (S/IVA)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Importe Total					
IVA					
Importe Global					
No. Total de partidas cotizadas					

- Plazo de entrega _____
- Lugar de entrega _____
- Forma de pago: _____
- Sostenimiento de la Oferta
aun en caso de errores aritméticos
o de otra naturaleza; _____

DEBERÁN AJUSTARSE COMO MÍNIMO A
LAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA
DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO
POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
<p>FORMATO ANEXO No. 13</p> <p>"FORMATO, CARTA PODER SIMPLE"</p> <p>APLICABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, CUANDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.</p>			

_____ A _____ DE _____ DE 20____

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

PARA (PERSONAS MORALES)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO EN MIS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. _____ QUE HACE CONSTAR LA _____ DE LA _____ EMPRESA DENOMINADA _____

PARA (PERSONAS FÍSICAS)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO A MI PERSONALIDAD LEGAL LA CUAL ACREDITO CON ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR.

PARA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

POR LO ANTERIOR OTORGO AL C. _____ PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y SUFICIENTE, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ASISTA, ENTREGUE Y PARTICIPE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA _____ LICITACIÓN No. _____ RELATIVA A _____ Y _____

SUSCRIBA LAS ACTAS QUE CON MOTIVO DEL PROCESO LICITATORIO SE LLEVEN A CABO; Y ASÍ MISMO PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASÍ COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE SE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

ACEPTO EL PODER

OTORGA EL PODER

TESTIGO

TESTIGO

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 14 "FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO (ESTATAL)"			

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA.

POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LICITACION SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

"ANTE Y A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DERIVADO DEL CONTRATO No. (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA FIRMA DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y (NOMBRE DE LA EMPRESA), RELATIVO A, (OBJETO DEL CONTRATO), CON UN MONTO TOTAL DE (MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS, C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, F) EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, G) LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA

RECEPCIÓN FORMAL DE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE, H) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO. FIN DEL TEXTO."-----

Lugar y Fecha de expedición

Nombre, cargo, firma autógrafa del
Agente Autorizado

NOTA IMPORTANTE: LA FIANZA QUE SE EXPIDA EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE FORMATO, NO SE ACEPTARÁ Y TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS TRÁMITES DEL CONTRATO SE RETRASEN.

ANEXO No. 15

Aviso de privacidad simplificado de Padrón de Proveedores y Contratistas de la Comisión y las Oficinas Operadoras.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: documentar e integrar la información de las personas físicas y morales que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes y servicios que la Comisión del Agua del Estado y sus Oficinas Operadoras requieran, a fin de cumplir con las respectivas Leyes.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <http://www.caev.gob.mx/difusion/avisos-de-privacidad/> en la sección de Avisos de Privacidad.

Yo _____ informado
(Nombre del Interesado que proporciona sus datos)
en términos del Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por eso firmo de conformidad:
